B001001919

MAP
&
AMR

ASOCIACION MEXICANA DE GAS NATURAL, A.C.

México, D.F., a 21 de mayo de 2010

LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ
TITULAR
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Presente.-

Estimado Lic. Carballo Pérez,

Como uno de los objetivos de la COFEMER es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas, además, generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. Esto a través de una de sus atribuciones que es la dictaminación de los anteproyectos y sus correspondientes Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR).

Con base en la publicación del pasado jueves 29 de abril de 2010 del anteproyecto **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SECRE-2010.- Transporte de gas natural (cancela y sustituye a la NOM-007-SECRE- 1999.- Transporte de gas natural)** y su correspondiente **FORMULARIO MIR** en la página web de la COFEMER.

Por este medio le pido atentamente agotar el tiempo establecido en la Ley para emitir su dictamen respecto al presente **Anteproyecto**, en virtud de que nuestros asociados estarán haciendo llegar a esa H. Autoridad, sus comentarios.

Agradezco de antemano su atención y consideración. Quedo al pendiente del particular.

Saludos cordiales,

Atentamente,

LIC. AGUSTÍN HUMANN ADAME
PRESIDENTE OPERATIVO

COMISIÓN FEDERAL
DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MAYO 27 2010
RECIBIDO
Rúbrica 10:45

AV. REVOLUCIÓN 468, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 03800 MÉXICO, D.F.
TEL/FAX: 5276 2100 5276 2711
www.amgn.org.mx